ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO: N° 2551 /

LOTA, 20 AGO. 2015

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1.127 del 09/06/2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la ilustre Municipalidad de Lota para la **"Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica".**

b) Resolución Exenta Nº 1.600 del 04/05/2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos **"Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica"** entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región DEL Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota.

c) Contratos a Honorarios a Suma Alzada.

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 12° y 63° del D.F.L.1/2006 que refunde de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébense los Contratos de Prestación de Servicios, suscritos con fecha 10 de agosto de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Lota a las siguientes personas que se detallan a continuación, los cuales, tendrán vigencia desde el día 10 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2015:

Nombre	Rut	Función	Monto Contrato Mensual
Leila Aída Aguad Osorio		Secretaria	$ 225.000.-
Lady Mariana Aravena Torres		Recepcionista	$ 225.000.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman partes del presente Decreto.

3.- Los gastos que demande el presente contrato de prestación de servicios, señalado en el punto N° 1 serán con cargo a la cuenta complementaria N° 214-05-13-024 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL

VPMU/JMAB/ACR/BRA/LVO/lvo.-

Distribución:

- C/c .Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 308
Fecha: 01- 09- 2015